

GACETA DE



ZARAGOZA,

del Martes 24.

de Septiembre

del Año

de 1765.

*Constantinopla 22. de Julio.*

A peste continúa en hacer estrago en esta Capital. Para precaverse nuestro Sultán de este azote, se ha transferido del *Serrallo* al Palacio de *Agua Dulces*, situado en el fondo del Puerto, no llevando más de la precisa Comitiva. Los Criados, y Esclavos están acampados en Tiendas, para que las bata el ayre; y se ha dado orden para que al menor accidente se saque fuera del Campo al que enfermarse, con todos sus vestidos, y muebles. Por esta providencia se ve, que estas gentes van perdiendo la fee que tenían en el dogma de la fatalidad, ó à lo menos, que mezclan su confianza con una buena dosis de la precaucion de los *Francos*. Esta tibieza en la creencia se ha comunicado à la gente principal del Pueblo, que en sus Casas, y Apofentos usa tambien de perfumes, y vinagres para purificar el ayre; bien que estas operaciones se hacen siempre en secreto, y de noche, por no escandalizar.

Petersbourgo 9. de Agosto.

EL Conde de Solms, Ministro de *Prusia*, tubo el Domingo ultimo audiencia particular de la Emperatriz, à quien entregò una Carta, en que el Rey su Amo le noticiaba la efectucion del casamiento del Principe de *Prusia*. Su Mag. Imperial, despues de haber manifestado quanto estimaba la amistad, y alianza, que subsisten entre las dos Coronas, y la parte, que tomaba en la satisfaccion de su Mag. *Prusiana*, diò al Ministro muestras de su estimacion, ofreciendole el Collar del Orden de *San Alexandro*, que sin duda se le permitirá aceptarle.

Stoc-

Stockholmo 16. de Agosto.

Quando los Senadores Eckeblad, y Scheffer hicieron dejacion de sus empleos, alegò el primero por motivo el quebranto de tu salud, representando al Rey, que si despues de 19. años, que habia ejercido la Presidencia de la Cancilleria, y los demas empleos que se le confiaron, no habia desempeñado su obligacion conforme à sus deseos, à lo menos podia assegurar haberse manejado con fidelidad, exactitud, y desinterès, así en utilidad de su Soberano, como en el bien de su Patria. El Baron de Scheffer por su parte ha manifestado, que en las funciones del empleo de Consejero, que se le confirió, y exerció 14. años ha, jamas habia llevado otra mira, que el màs vivo zelo por el servicio de su Mag., y de la Patria: que siempre habia ceñido sus deseos à merecer la benevolencia del Soberano, y grangearse la confianza de los Estados del Reyno: que ha trabajado en los negocios de su inspeccion con incessante actividad; y que aunque los hombres no pueden dejar de incurrir en alguna falta, se lisongeaba no obstante haber manifestado la pureza de sus intenciones, dando pruebas de su buena conducta en todos estos diferentes asuntos.

Habiendosele informado à la Comision secreta, que espíritus mal intencionados habian esparcido varias voces, contrarias à la seguridad pública, mandò al Senado dispusiese, que los vecinos hiciesen todas las noches patrullas à caballo; lo que anoche se comenzó yà à poner en efecto.

Se ha discurrido un nuevo modo de curar el dolor de muelas, aplicando el Imàn sobre la parte condolidada. Dicese, que se ha hecho en *Oerobro*, Ciudad de *Nericia*, la experiencia de esto en 30. Personas, de las que 18. curaron radicalmente en tres minutos, y las demás despues de reiteradas aplicaciones de dicha piedra.

Varsovia 17. de Agosto.

EL Principe Czartoriski, que ha buuelto de *Roma*, trae un Breve del Papa, que permite à los Eclesiasticos del Reyno cambiar sus rentas con otras, que estèn màs inmediatas à los Lugares de su residencia. Este Breve confirma el Decreto, que priva a los homicidas voluntarios del goce de las inmunidades de la Iglesia; y ordena à los Superiores de los Monasterios, y Conventos entreguen luego à la Justicia los reos, que en este caso se refugien en Sagrado.

El Rey acaba de encargar al Señor Gudowski, Camarero de *Schoczew*, y al Castellán Sabolewski, el cuydado de embarazar, que se practiquen ganancias exorbitantes, è ilicitas en el Comercio; el hacer

hacer observar exactamente la Ley *Sumptuaria* contra el Luxo, y el formar reglamentos sobre el modo en que los vecinos deben vestirse, cada uno segun su estado. Estos dos Comisarios se juntarán à dicho efecto en el Palacio de *Alstadt*, en donde asistirá tambien el Magistrado, para darles cuenta, así de las rentas, que gozaba en el Reynado precedente, como de las sumas, que adelantaron los vecinos para la ultima Coronacion.

El Baron de Goltz, que vino aqui en calidad de nuevo Embajador de la Corte de *Berlin*, tubo yà su audiencia del Rey, y cumplimentò à su Mag. de parte del Rey de *Prusia*, sobre su exaltacion al Trono. Se cree, que este Ministro viene encargado de pedir con instancia, que los *Protestantes*, y otros *Setarios*, sean restablecidos en sus Privilegios; y se juzga, que le ayudará en este asunto el Principe *Repnin*, Embajador extraordinario de la Emperatriz de *Rusia*.

Su Mag. ha concedido à los Condes de *Bruhl* el permiso de vender sus dos Regimientos *Saxones*, el uno de Guardias de *Corps*, y el otro de *Carabineros*.

Se han despachado à *Curlandia*, con las formalidades acostumbra-
bradas, los Decretos de Citacion para ante el Tribunal de Relacion,
que debe abrirse en el mes de Octubre proximo viniente. Las dis-
putas, y decissions de este Tribunal tendran por objeto las dife-
rencias, que subsisten entre el Duque de *Biren*, y los Nobles del
Ducado de *Curlandia*.

Coppenhague 25. de Agosto.

LA Sociedad de las *Buenas Letras* de esta Ciudad propone quatro
nuevos Premios para los que mejor compongan; el primero,
una Comedia en cinco Actos; el segundo, un Poema sobre el
amor, que se debe à la Patria; el tercero, un elogio de algun *Da-
mès* cèlebre; y el quarto, un Tratado de *Moral* à eleccion del
Author. Los que escriban, deberàn remitir sus Obras à la Libreria
de *Mam*, cerca de la *Bolsa*, antes del fin de Enero del año viniente.

Viena 24. de Agosto.

EL Miercoles ultimo se supò aqui la triste, è inopinada noti-
cia, de que el Emperador murió subitamente en *Inspruck* el
18. de este mes, à las nueve y media de la noche, de edad de 56.
años, 8. meses, y nueve dias, habiendo nacido en 8. de Diciem-
bre de 1708. Por muerte del Duque Leopoldo, su Padre, entrò à
ser Duque reynante de *Lorena*, y de *Bar* en 27. de Marzo de 1729.
Casò en 12. de Febrero de 1736. con *Maria Theresa*, hija primo-
genita del Emperador *Carlos VI.*; oy dia Emperatriz Reyna de

Hun-

Hungria, y de Bohemia: en 9. de Julio de 1737. tomò possessión del Gran Ducado de *Toscana*, en virtud del Artículo II. del Tratado de Paz ajustado en 1735.: fue electo Emperador de *Romanos* en 13. de Septiembre de 1745., y Coronado en *Francfort* sobre el *Meno* en 4. de Octubre del mismo año.

Esparcida esta fatal noticia en la Corte, y en la Ciudad, hubo una consternacion tan general, que no se oía en todas partes sino suspiros, y lamentos, seguidos de lagrimas. La Reyna de *Romanos* en particular, no solo se lamentaba de esta pérdida, que la penetrò el corazon sensiblemente, sino que le aumentaba el dolor el considerar la afliccion en que se hallarian su Ilustre Esposo, y la Emperatriz Reyna. En efecto se sabe, fue imponderable el sentimiento de esta Soberana, y de su Augusta Familia. Merecianse tambien las sobrefalientes prendas del Emperador difunto, que fue un Monarca justificado, bienhechor, magnanimo, compasivo, afable, y humano. Era las delicias de su Esposa, y de su Augusta Familia, à quienes amaba tiernamente, y fue por ellas correspondido en su amor con el proprio afecto. El mismo mereció tambien à quantos lograron la fortuna de hallarse en su servicio, no habiendo sido menos amado por los Pueblos, que le professaban un singular cariño; de suerte, que oy dia lamentan su pérdida con una amargura imponderable, y su memoria les será eternamente preciosa.

Trabajase ya con mucha actividad en los preparativos de las Exequias del difunto Emperador. El Cadaver de este Monarca se abrió, y embalsamò en *Inspruck* el dia 20. ; el siguiente se expuso al público bajo un Dosel de terciopelo negro, en un Salon colgado de luto, è iluminado por gran numero de luces. Oy se le debía embarcar sobre el *Inn*, para ser transportado à *Passau*, y de alli por el *Danubio* à esta Capital, à donde se hace cuenta, que llegará el 28. por la noche. Se le expondrá públicamente por espacio de tres dias consecutivos, y el tercero se le enterrará con toda la pompa acostumbra.

El Principe de Coloredó, Vice-Canceller del Imperio, ha entregado al Consejo Imperial Aulico la orden, por la que el nuevo Emperador actual manda a dicho Consejo continúe provisionalmente sus funciones.

Inspruck 26. de Agosto.

EL Sabado ultimo se embarcó sobre el *Inn* el Cadaver del difunto Emperador, para transportarle hasta *Passau*, y desde alli por el *Danubio* à *Viena*. La mayor parte de los Extrangeros se ha retirado.

do ya de aqui. El Señor Archiduque Leopoldo , y la Señora Archiduquesa Infanta su Esposa partirán para *Florenzia* el 30. del corriente. El Emperador actual , la Emperatriz Reyna Viuda , y las dos Archiduquesas mayores se transferiran por agua desde *Hall* à *Viena* el 2. del mes que viene ; y el Principe Carlos de Lorena tomara el mismo dia el camino de *Bruxelas* , con la Princesa Carlota su hermana.

Berlin 28. de Agosto.

Se ha dado al público ultimamente un Edicto de 10. del mes anterior , por el que el Rey , revocando todos los Privilegios que habia concedido a la Compañia formada para el Comercio de la *China* , y del *Bengala* : establece en *Embsden* una nueva Compañia , que tendra el derecho de traficar en todas las partes de las *Indias Orientales* , y a quien su Magestad transfriere las prerrogativas , y libertades , que la otra gozaba. El Conde de Rodern , antes Gran Mariscal de la Corte de la difunta Reyna Madre , está nombrado Director de este Establecimiento , y encargado en dicha calidad de efectuar la reunion de esta nueva Compañia con la anterior.

Informado su Magestad de que los Patronos de Bageles , y sus Marineros , quando transportan Trigos , no solo desvian parte de ellos , sino que tambien los rocian con agua para aumentarlos , ha mandado , que todos sus Vassallos , que en adelante compren Trigos de Patron de Bagel , ò de Marineros , deban llevarlos en especie a sus Almacenes públicos sin dilacion alguna , bajo pena à los Contraventores de dos escudos de multa , y de presidio. Manda su Magestad al mismo tiempo , que los Patronos , ò Marineros , que hayan vendido dicho genero , estèn obligados à restituir el valor recibido , y a más à una multa de un dahler por medida , como tambien al mismo castigo que los Compradores.

Londres 30. de Agosto.

EL Corregidor , y Regidores de esta Ciudad se transfirieron en Cuerpo antes de ayer al Palacio de *San James* , para cumplimentar al Rey en nombre de ella , sobre el feliz Parto de la Reyna , y el nacimiento de un Principe.

Los Oficiales de la Aduana de *Portsmouth* han cogido sobre el Navio de Guerra el *Medway* , llegado ultimamente de las *Indias Orientales* à dicho Puerto , un contrabando muy considerable , que consiste en cantidad prodigiosa de Diamantes , y otras Joyas de precio.

EJ

El ultimo Navio llegado de la *India* al expressado Puerto , ha traído un Caballo , de edad de 5. años , que no tiene sino 28. pulgadas de alto , siendo muy bien proporcionadas todas las partes de su cuerpo. Trajeronle de *Portsmouth* en una silla de Posta , y se le ha puesto en las Caballerizas del Rey.

Los Yachts destinados à transportar aqui al Duque de Yorck, al Duque , y Duquesa Herederos de *Brunswick* , partieron yà para *Helvoetsluys* el 24. de este mes. Presumese , que el motivo de este viaje es ejecutar una comision de parte de la Corte de *Berlin* , y obtener para el Principe Hereditario el Comando en Gefe de las Tropas del Electorado de *Hanover*.

Los nuevos Comissarios del Almirantazgo partiràn à principios del mes que viene , para ir à visitar los Astilleros , Almacenes , y Arsenales del Reyno ; y al mismo tiempo examinaran el estado de los Navios de la Marina Real , à fin de dar las ordenes necessarias para que se mantengan sobre un pie respetable , y en estado de poderse hacer à la vela à la primera ocasion improvisa.

Dias passados hubo un gran Consejo en el Palacio de *San James*, sobre las providencias relativas à los ultimos acaecimientos en la pesca del Bacalao en el Banco de *Terranova*. De allí dos dias se recibió un Correo de *Paris*, con cartas en respuesta de las que se habian escrito con este motivo. Poco despues se despachò otro Correo con un reglamento para evitar en adelante semejantes desavenencias ; y el dia inmediato se publicaron las siguientes circunstancias : „Un „aviso despachado por el Gobernador *Palliser* desde el Puerto de „*San Lorenzo*, trajo aqui la noticia de que el 11. del mes antecedente , à tiempo , que dicho Gobernador recorria las Costas de „*San Juan*, y *Cabo Rice* , habia descubierto dos Navios Franceses , à „los quales no pudo alcanzar para llegar à hablarlos. Percibiolos „el dia siguiente en la altura de *Cabo Pedro* , y aunque continuò „en seguirlos , los perdiò de vista durante la noche. Inmediata- „mente despachò à tomar noticias dos Oficiales , uno à *San Pedro*, „y otro à lo largo de la Costa. Supo del primero , que dos Navios „de Guerra Franceses , nombrados la *Tetis*, y la *Abutarda* , se hallaban en *San Pedro* ; y le informò el segundo , que los Franceses hacian su pesca en parages prohibidos por los Tratados. Con esta „noticia se apoderò el Gobernador de 4. Embarcaciones de aquella Nacion , y de algunos hombres de las tripulaciones. Y aunque „al pronto habia resuelto embiar la gente à *Inglaterra* para justificar „su proceder, lo suspendiò , por no haberle negado el hecho el Gobernador *Francès* , y porque se retiraron los Navios de Guerra en

„con-

conformidad de las representaciones del Señor Pallifer: lo que tubo por suficiente para poner en libertad a los Prisioneros. Añade este aviso, que à su partida, todo quedaba tranquilo, y que se esperaba subsistiese la Paz, y buen orden en el Banco, mediante la acertada conducta del Gobernador.

Paris 9. de Septiembre.

EL Conde de Starhemberg, Embajador de sus Magestades Imperiales de Romanos, tubo el dia 7. en *Versailles* audiencia particular del Rey, en la que entregò à su Mag. una Carta, por la que se le noticiaba la muerte del Emperador.

La Condesa de Hertford, Espòsa del ultimo Embajador de Inglaterra, se despidió el dia 2. de este mes en *Versailles*, con todas las ceremonias acostumbadas, del Rey, y de la Real Familia, en los Quartos de la Señora Delphina, por la ausencia de la Reyna.

Roma 29. de Agosto.

EN todas las Iglesias de esta Capital se han dado gracias à Dios tres dias consecutivos por el feliz restablecimiento de la salud del Santo Padre. Su Santidad salió de su Palacio el Sabado para ir à visitar la Iglesia de Padres Carmelitas Descalzos; y los dias siguientes ha continuado sus regulares ejercicios, y paseos, como solia antes del ultimo accidente.

Florençia 27. de Agosto.

POR un Correo, que llegó de *Inspruck* el 22. del corriente, se ha recibido la infaulta noticia de la improvisa muerte de nuestro Augusto Soberano, sucedida el 18. del corriente. Con esta novedad el Supremo Magistrado proclamò al Señor Archiduque Leopoldo por Gran Duque de *Toscana*. Se ha tomado luto por tres meses, y se suspendieron todas las prevenciones para las fiestas, que debia haber con motivo de la llegada de nuestros nuevos Soberanos, que sucederà à ultimos del corriente, ò à principios del mes proximo.

Genova 31. de Agosto.

SEgun avisos, que se recibieron en este Puerto, el Rey de *Marruecos*, lejos de mantener rencor con los Franceses, por los daños que causò en sus Estados la Esquadra de su Mag. *Christianissima*, hizo passar de *Safy* à su Capital à un Comerciante Francès, à quien recibió con las mayores demonstraciones de humanidad, ofreciendole entrar en ajuste para el rescate de los Prisioneros de su Nacion, pero sin querer entablar Tratado alguno de acomodamiento, por ser (dice aquel Principe) indecoroso à la dignidad Real, interin se mantenga en aquellas Costas la Esquadra Francesa, su enemiga.

miga. Mandò despues repartir algun dinero entre los Prisioneros Franceses: los *Argelinos*, en iguales ocasiones, han puesto a los infelices Esclavos à la boca del cañon.

Las copiosas lluvias, que cayeron el 17., han causado grandes daños en varios Pueblos de esta Costa de *Levante*, con muerte de algunas Personas. Y no habiendo podido salir aquel dia la Procecion general, que se debia hacer, se diò principio à un solemne, y devoto triduo en la Metropolitana, con exposicion de las Sagradas Cenizas del Glorioso Precursor *San Juan Bautista*, principal Protector de esta Ciudad, y Dominio. Se ha notado, que no bien se habia expuesto tan Sagrada Reliquia, quando se dignò el Altissimo oir nuestros ruegos. Con esto pudo salir la Procecion, à que concurriò todo el Clero Secular, y Regular, el Serenissimo Colegio, precedido de toda la Nobleza, y una infinidad de Pueblo de uno, y otro sexo, cantando varias Oraciones. Al llegar al Puente Real, donde se habia erigido un magnifico Altar, se echò la bendicion con la Sagrada Reliquia, à cuyo tiempo se hizo una descarga de Artilleria. Luego, que bolviò la Procecion à la Metropolitana, se cantò el *Te Deum*, y se echò segunda bendicion al Pueblo.

Madrid 17. de Septiembre.

EL dia 4. del corriente llegò al Real Sitio de *San Ildephonso* el Señor Conde de Erdody, Chambelan de la Emperatriz Reyna de *Hungria*, que vino despachado por sus Magestades Imperiales desde *Inspruck* para traer al Rey la plausible noticia de quedar efectuado el Matrimonio de la Señora Infanta Doña Maria Luisa con el Señor Archiduque Leopoldo. En el mismo dia tubo audiencia de su Mag., y puso en sus Reales manos las Cartas, que acreditaban su comission: habiendo sido despues presentado à las demàs Personas Reales.

Su Mag. se ha servido nombrar para el Obispado de *Albarracin* al Doctor D. Joseph Molina, Canonigo Magistral de *Teruel*.

Tambien ha nombrado para la Canongia Doctoral de la Iglesia Colegial de *Baza*, à D. Francisco Luis Marin, y Guzman.

El dia 29. del antecedente falleciò en esta Villa, de edad de 66. años, el Excmo. Señor D. Antonio Lopez de Zuñiga, Abellaneda, Bazan, y Ayala, Conde de Miranda, y Duque de Peñaranda.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.